

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

11966 *Resolución de 23 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Francisco Betancor Ortega.*

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, en Sentencia de fecha 12 de julio de 2019, ya firme, condenó al funcionario de la Policía Nacional, con categoría de Policía don José Francisco Betancor Ortega, con DNI número 54.06****, adscrito a la Comisaría Local de Telde (Las Palmas), como autor de un delito de asesinato en grado de tentativa a la pena de trece años de prisión e inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena.

Y comoquiera que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1.e) de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional; «Son causas de pérdida de la condición de funcionario de carrera de la Policía Nacional:

e) La pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de empleo o cargo público que tuviere carácter firme.»

Esta Secretaría de Estado dispone:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario del funcionario de la Policía Nacional, con categoría de Policía, don José Francisco Betancor Ortega, por la pena de inhabilitación absoluta a la que ha sido condenado.

Madrid, 23 de junio de 2021.—El Secretario de Estado de Seguridad, Rafael Pérez Ruíz.